

se nombra y eleja por tal manera  
publica y ruidosa; e cuya merced era  
eternamente acordada, y gozara e gozara

Nra

anos

de 88

Iste notario publico  
de la ciudad de Mexico  
en virtud de su oficio  
de fecho en la ciudad  
de Mexico a diez y siete  
dias del mes de Mayo  
de noventa e ocho años  
yo el notario publico  
Juan de Torres y Guzman  
en su propia y legitima  
virtud de oficio  
firmado en la ciudad  
de Mexico a diez y siete  
dias del mes de Mayo  
de noventa e ocho años  
Yo el notario publico  
Juan de Torres y Guzman

